36

Fórm. Nº. 1

REPUBLICA DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº. 1.982.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.100, A LA FIRMA "NESTOR GILLES" POR PROVISION DE (6)SEIS BANDERINES MASTILES PARA ESCRITORIO PARA ESTE MINISTERIO.-

Asunción, 14 de Enero de 1.949.-

N. 125.-

VISTO:1º)El Expediente Nº.4480, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por el Señor Nestor Gilles en el que solicita el pago de la suma de ₲s.100,por provisión de (6)seis Banderines mástiles para este Ministerio:

2º)La Liquidación Nº.501 de fecha 21 de Diciembre del año, 1.948, practicada por el Departamento de Administración y Contralor

De acuerdo a la Imputación sugerida por la Contraloría de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art.1º.-Autorízase el pago de la suma de ₲s.100(CIEN GUARANIES)por la adquisición de (6)seis banderines mástiles para escritorio de la Casa"Nestor Gilles", para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la suma mencionada en el Artículo anterior, debiendo imputarse la erogación al Rubro 9,02; Grupo 9,00; 5a.Clase;Item 1.; Anexo G.; del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]

[signature]

12-I-49